



PRÉSTAMOS

COOP. A/C RAFAEL CARRIÓN, JR.



EFFECTIVO DESDE:

12/14/23

DISC



Requisitos para todo tipo de Préstamo

Todo socio que desee solicitar los servicios de crédito deberá:

- A. Someter una solicitud con toda la información requerida por escrito ante la Cooperativa con el propósito del préstamo, la cual se analizará y será sometida al Comité o al Oficial de Crédito.
- B. Prestar las garantías requeridas.
- C. Presentar últimos dos talonarios de salario.
 1. En el caso de los pensionados se solicitará:
 - a. Talonarios de pago de pensión, evidencia de Seguro Social o últimos dos estados de cuenta bancaria.
- D. Verificación de empleo (co-deudor y co-solicitante – si no son empleados de Popular o Evertec)
- E. Verificación de otros ingresos si los considera para el repago del préstamo.
- F. Verificación de la residencia donde reside el socio.
 1. Factura de utilidades a nombre del socio de no más de 60 días.
 2. De no estar a nombre del socio, debe venir acompañada de carta firmada por el dueño de la cuenta indicando que usted reside en la misma.
- G. Estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
- H. Análisis de ingresos y gastos.
- I. Verificación de Crédito.
- J. Someter una identificación con foto, vigente.
 1. Las identificaciones aceptables son:
 - a. Licencia de Conducir (regular o real id)
 - b. Pasaporte o tarjeta de pasaporte de EU
 - c. Identificación de Fuerzas Armadas de EU
 - d. Licencia de armas de la Policía de Puerto Rico
 - e. Administración de Veteranos
- K. Se prestará a todo socio que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago en forma pautada según la Ley 255 y bajo los criterios establecidos por la Cooperativa.
- L. Cada tipo de préstamo establece las acciones requeridas, por ciento de interés, cantidad a prestar y términos.



Codeudor y co-solicitante

Podrán ser codeudor y co-solicitante para préstamos en la Cooperativa los siguientes:

- A. Cualquier persona que cumpla con las Normas Prestatarias y parámetros establecidos por la Junta de Directores.
- B. Puede ser un socio de la Cooperativa.
- C. Un codeudor y co-solicitante puede garantizar un solo tipo de préstamo a un mismo socio.
- D. El cónyuge podrá ser co-solicitante en un préstamo para sustentar ingresos adicionales del socio. No podrá ser codeudor.
- E. Todo codeudor y co-solicitante deberá someter evidencia de sus ingresos, certificación de empleo, verificación de residencia y una copia de su identificación vigente, según se menciona en los **Requisitos para todo tipo de Préstamo.**



TIPOS DE PRÉSTAMOS

PRÉSTAMO TIPO 1

Totalmente garantizado con acciones y ahorros disponibles.

Interés: 3% sobre la tasa de interés de la cuenta de ahorros

Financiamiento Mínimo: \$500.00

Financiamiento Máximo:

\$ 500 a \$ 5,000 hasta 5 años

\$ 5,001 a \$25,000 hasta 7 años

\$25,001 a \$35,000 hasta 10 años

Cantidad Máxima: la suma de acciones y ahorros disponibles.

Documentos Requeridos:

- Solicitud de Crédito (Cop-10)
- Copia de Identificación (ver página 7)
- Autorización de Débito Directo, si aplica

PRÉSTAMO TIPO 2

Basado en historial de crédito y capacidad de pago.

Garantizado con 10% de acciones

Interés:

De \$ 2,000 a \$35,000 5.95% al 11.95%

De \$35,001 a \$45,000 6.95% al 11.95%

Financiamiento Mínimo: \$2,000.00

Financiamiento Máximo:

\$ 2,000 a \$ 5,000 hasta 5 años

\$ 5,001 a \$10,000 hasta 6 años

\$10,001 a \$25,000 hasta 7 años

\$25,001 a \$45,000 hasta 10 años

Cantidad Máxima: hasta \$45,000.00

Cantidad Mínima: desde \$2,000.00

Documentos Requeridos:

- Solicitud de Crédito (Cop-10)
- Copia de Identificación (ver página 7)
- Factura de Utilidades
- Últimos dos talonarios de salario
- Evidencia de otros ingresos si los considera para el repago de este préstamo.
- Verificación de Empleo (codeudor y co-solicitante – si no son empleados de Popular o Evertec)
- Autorización de Débito Directo, si aplica
- Facturas de cuentas a consolidar



PRÉSTAMO TIPO 3* **PRÉSTAMO A LA DEMANDA**

Totalmente garantizado con acciones y ahorros disponibles.

Interés:

- 5.50% hasta \$25,000
- 5.00% de \$25,001 a \$100,000
- 4.50% desde \$100,001

Financiamiento Máximo:

- \$25,000 hasta 7 años
- \$25,001 en adelante 10 años

Cantidad Máxima: la suma de acciones y ahorros disponibles.

Documentos Requeridos:

- Solicitud de Crédito (Cop-10)
- Copia de Identificación (ver página 7)
- Autorización de Débito Directo en caso de sobregiro.

***Pago al vencimiento. Trimestralmente los intereses acumulados se descontarán de los propios ahorros en la Cooperativa.**

PRÉSTAMO TIPO 5

Garantizado por:
Certificado de Depósito de Popular.

Interés:

- 5.50% hasta \$25,000
- 5.00% hasta \$100,000
- 4.50% desde \$100,001

Financiamiento Máximo:
hasta 7 años

Cantidad Máxima: Depende de la garantía o colateral.

Documentos Requeridos:

- Solicitud de Crédito (Cop-10)
- Copia de Identificación (ver página 7)
- Factura de Utilidades
- Garantía de Certificado de Depósito
- Documento de Pignoración y Autorización (NA-474) para certificado de depósito
- Autorización de Débito Directo, si aplica.



PRÉSTAMO TIPO 5

Garantizado por acciones de Popular.

Interés: 6%

Financiamiento Máximo:
hasta 7 años

1. Se otorgará el 50% del valor más bajo el cual hayan alcanzado las acciones y que se haya registrado en las últimas 52 semanas.
2. El socio tiene que acogerse al DRIP (*Dividend Reinvestment Plan*) y que las acciones que vayan adquiriendo mediante la reinversión del dividendo obtenido, se sigan añadiendo al colateral del préstamo.
3. Los nuevos certificados emitidos trimestralmente por Servicios Fiduciarios estarán bajo la custodia de la Cooperativa y guardados en bóveda.

Cantidad Máxima: Depende de la garantía o colateral.

Documentos Requeridos:

- Solicitud de Crédito (Cop-10)
- Copia de Identificación (ver página 7)
- Factura de Utilidades
- Garantía de Acciones de Popular
- Documento de Prenda
- Últimos dos talonarios de salario
- Autorización de Débito Directo, si aplica.



PRÉSTAMO TIPO 6 POR EMERGENCIAS CATASTRÓFICAS

Huracanes, tormentas,
inundaciones, terremotos u otra
situación atmosférica.

Interés: 4.95%

Financiamiento Máximo:

- \$5,000 – máximo hasta 5 años
- \$5,001 a \$10,000 hasta 6 años
- \$10,001 a \$25,000 hasta 7 años

Cantidad Máxima: Hasta \$25,000
Puede variar según la necesidad del
socio, capacidad de pago e historial de
crédito.

Documentos Requeridos:

- Solicitud de Crédito (Cop-10)
- Copia de Identificación (ver página 7)
- Factura de Utilidades
- Últimos dos talonarios de salario
- Evidencia de otros ingresos si los considera para el repago de este préstamo.
- Verificación de Empleo (codeudor y co-solicitante – si no son empleados de Popular o Evertec)
- Autorización de Débito Directo, si aplica
- Evidencia de daños y desglose de gastos a cubrir. (Fotos y/o Cotizaciones)

PRÉSTAMO TIPO 7 COMPUTADORAS

Para adquirir computadoras
personales, tabletas, impresoras,
programas de computadora y
equipo relacionado.

Interés: 5.50%

Financiamiento Máximo: 2 años

Cantidad Máxima: \$3,000.00

Documentos Requeridos:

- Solicitud de Crédito (Cop-10)
- Copia de Identificación (ver página 7)
- Factura de Utilidades
- Últimos dos talonarios de salario
- Evidencia de otros ingresos si los considera para el repago de este préstamo.
- Verificación de Empleo (codeudor y co-solicitante – si no son empleados de Popular o Evertec)
- Autorización de Débito Directo, si aplica
- Cotización de equipo a adquirir y/u orden de compra.



PRÉSTAMO TIPO 9 VESTIMENTA PROFESIONAL

Compra de Uniformes para empleados de Popular.

Interés: 5.50%

Financiamiento Máximo: 18 meses

Cantidad Máxima: \$2,000.00

Documentos Requeridos:

- Solicitud de Crédito (Cop-10)
- Copia de Identificación (ver página 7)
- Factura de Utilidades
- Últimos dos talonarios de salario
- Evidencia de otros ingresos si los considera para el repago de este préstamo.
- Verificación de Empleo (codeudor y co-solicitante – si no son empleados de Popular o Evertec)
- Autorización de Débito Directo, si aplica
- Cotización de vestimenta a adquirir y/u orden de compra

PRÉSTAMO TIPO 11 PROTECCIÓN AL HOGAR

Para adquirir tormenteras, generadores eléctricos/*inverters*, cisternas, filtros de agua, calentadores y placas solares con o sin baterías).

Interés: 4.95%

Acciones Requeridas: 120

Financiamiento Máximo: 5 años

Financiamiento Máximo para placas solares con o sin baterías:

- \$ 5,000 – máximo hasta 5 años
- \$ 5,001 a \$20,000 hasta 7 años
- \$20,001 a \$30,000 hasta 10 años

Cantidad Máxima: \$30,000.00
(Según Factura)

Documentos Requeridos:

- Solicitud de Crédito (Cop-10)
- Copia de Identificación (ver página 7)
- Factura de Utilidades
- Últimos dos talonarios de salario
- Evidencia de otros ingresos si los considera para el repago de este préstamo.
- Verificación de Empleo (codeudor y co-solicitante – si no son empleados de Popular o Evertec)
- Autorización de Débito Directo, si aplica.
- Factura de equipo a adquirir y/u orden de compra



PRÉSTAMO TIPO 12

Campamento de Verano,
Campamento de Navidad e
Instituto de Líderes.

Interés: 5.50%

Financiamiento Máximo: 1 año

Cantidad Máxima: Cantidad de factura que evidencia la matrícula de igual número de hijos que tiene el socio.

Documentos Requeridos:

- Solicitud de Crédito (Cop-10)
 - Copia de Identificación (ver página 7)
 - Factura de Utilidades
 - Últimos dos talonarios de salario
 - Evidencia de otros ingresos si los considera para el repago de este préstamo.
 - Verificación de Empleo (codeudor y co-solicitante – si no son empleados de Popular o Evertec)
 - Autorización de Débito Directo, si aplica
 - Cotización del costo de Campamento o Instituto.
-



SEGUROS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. proporciona libre de costo para sus socios una cubierta para todos los préstamos no garantizados, con la compañía aseguradora seleccionada por la Cooperativa.

En la eventualidad del fallecimiento de un socio asegurado, el balance pendiente de pago podría quedar saldo de acuerdo con los parámetros establecidos por la compañía de seguros.

TIEMPO DE RENOVACIÓN

Para poder renovar el Préstamo Tipo 2, se requiere 6 meses desde la fecha de originación. Toda renovación se evaluará como una solicitud nueva, en todos los términos y condiciones. Si la renovación es por una cantidad mayor, el por ciento de acciones a pignorar será la diferencia entre lo pignorado para el préstamo actual y la cantidad establecida para el préstamo nuevo. De ser necesario, se descontará del producido del préstamo la diferencia.

El período de renovación estará estipulado en cada tipo de préstamo. Éste será determinado por la Junta de Directores.

DISPOSICIONES ESPECIALES

- De no tener acciones disponibles, libres de gravámenes, las mismas se reducirán del producido del préstamo.
- Los préstamos se pagarán por descuento automático de nómina y/o débito directo.
- Los socios pueden hacer pagos o abonos adicionales mediante cheque, giros o tarjeta de débito (opcional).
- Aquellos préstamos garantizados con haberes de otras personas que no sea el deudor principal requieren de la firma de este tercero en el contrato de prenda. También, comunicación escrita a los efectos de reconocer el gravamen y no objetar el derecho de compensación que le asiste a la Cooperativa en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Un empleado de la Cooperativa puede figurar como firma codeudor o co-solicitante en el préstamo de un socio.



“Nuestro compromiso es contigo, tu compromiso es con el uso prudente del crédito.”

Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr.

PO Box 19415

Fernández Juncos Station

San Juan, PR 00910

Tel: (787) 977-2202 / (787) 723-0077 Ext. 653394

E: servicio@cooprafaelcarrionjr.com

www.cooprafaelcarrionjr.com.